**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2020

ANEXO ÚNICO

En atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **0113100189020,** a través del cual el **C. MARIANO MACHAIN**, solicita información que pudiera tenerse en esta Coordinación General, que fuera entregada mediante oficio 102/410/195/2020 y atendiendo a lo siguiente “…Solicito que, en caso de que esta información exista en formato .xlsx (Excel) o .docx (Word), o cualquier otro formato de datos abiertos, sea remitido en dicho formato”

Al respecto me permito informar al peticionario que no se cuenta con base de datos de la información dada en cada uno de los cuestionamientos, sin embargo y de acuerdo al principio de máxima publicidad, por el presente anexo en formato Word lo siguiente:

**7. El número desagregado, según especialidad, de peritos titulados en medicina, antropología física, genética, odontología, criminalística, dactiloscopía, radiología, con que cuentan en la entidad para la realización del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense (anexo en la presente solicitud) u otros similares, al 31 de agosto de 2020.**

|  |  |
| --- | --- |
| **ESPECIALIDAD** | **NUM. PERITOS** |
| MEDICINA | No contamos con peritos en medicina que intervengan en este protocolo.Los peritos en Medicina Forense adscritos a esta Coordinacion General tienen como funciones generales atender las solicitudes del Ministerio Publico en cuanto a mecánicas de lesiones, determinación de edad clínica, certificaciones de estado Psicofísico de sujetos vivos inmersos en un caso legal.Es competencia de los Médicos adscritos a el INCIFO la aplicación del mismo |
| ANTROPOLOGÍA FÍSICA | 5 (CINCO) |
| GENÉTICA | 25 (VEINTICINCO) |
| ODONTOLOGÍA | 7 (SIETE) |
| CRIMINALÍSTICA | 145 (CIENTO CUARENTA Y CINCO) |
| DACTILOSCOPIA | Se cuentan con 124 peritos en DACTILOSCOPIA sin embargo La Ley General de Profesiones, no contempla Título o Cédula Profesional para ejercer la Dactiloscopia. |
| RADIOLOGÍA | En esta Coordinacion General no contamos en la plantilla con peritos en radiología  |

c.c.c.e.p **Dra. María Seberina Ortega López**.- Coordinadora General de Investigaciones Forenses y Servicios Periciales.- Para su Superior Conocimiento.

c.c.c.e.p **Dr. Pedro Estrada González.**- Director de Programación y Supervisión.- Mismo fin.- pedro\_estrada@fgjcdmx.gob.mx

En atención al Volante de Gestión Número **CGIFSP/901/2020**